



## CATEDRA “ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ARAGÓN”

**(Director: Pfr. Dr. José BERMEJO VERA)**

Con la finalidad de estimular la investigación sobre criterios y orientaciones para el desarrollo del Estatuto autonómico aragonés, la “Cátedra Estatuto de Autonomía de Aragón” anuncia la convocatoria para la realización de trabajos/informes sobre los siguientes temas:

- 1) Desarrollo de competencias estatutarias conforme al antiguo Estatuto de Autonomía de Aragón que, o bien requieren adaptación al nuevo por razones sustantivas (ampliar y completar el desarrollo de la competencia), o bien por razones formales (adaptar el rango de las antiguas disposiciones).
- 2) Desarrollo de la Ley de Convenios de Aragón 1/2011, con propuestas concretas de posibilidad de actuación convencional entre la Comunidad Autónoma de Aragón y el Estado o de Aragón con otras Comunidades Autónomas)

### **REQUISITOS:**

1. Los informes podrán ser elaborados previo acuerdo con el Director de la Cátedra o bajo la tutela de profesores de Derecho u otros juristas, comunicándolo previamente a la dirección de la Cátedra.
2. Deberá ser inéditos y versará, necesariamente, sobre el Estatuto autonómico aragonés (aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril), y, concretamente, sobre los temas especificados.
3. Extensión (recomendada): No superior a 50 folios (*Times New Roman o Arial*, tipo 12, espacio 1,5).
4. Junto a los informes, redactados en castellano, debe presentarse un resumen, de no más de 100 palabras, en inglés.
5. Asignaciones económicas: Entre 300 y 600 euros, que fijará el Director de la Cátedra, teniendo en cuenta la propuesta de Informe y los resultados obtenidos.
6. Los informes serán presentados en soporte electrónico y en papel, DIN-A4, antes del 31 de diciembre de 2011, en la Secretaría del Departamento de Derecho Público, Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.
7. Los candidatos podrán dirigirse al director de la Cátedra, a efectos de fijar o delimitar el tema de investigación.

Zaragoza, 28 de abril de 2011.

**Nota.- Esta convocatoria está dirigida, especialmente, a estudiantes de las Facultades de Derecho y Económicas de la Universidad de Zaragoza, admitiéndose asimismo postgraduados de ambos centros.**